

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS****8527** *MARXAN, S.A.*

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que los socios de "MARXAN, S.A.", el día 6 de octubre 2017, en Junta General Extraordinaria, con carácter Universal, acordaron, por unanimidad: A) la transformación de la Sociedad Anónima en Sociedad Limitada, girando en lo sucesivo su actividad bajo la denominación de "MARXAN, S.L."; B) la aprobación del balance de transformación de la Sociedad, cerrado a 30 de abril de 2017; C) la aprobación de los Estatutos Sociales adaptados a la nueva forma social, recogiendo la nueva denominación; y D) el nombramiento del órgano de administración de la Compañía. Se hace constar que, dado que el acuerdo de transformación ha sido aprobado por unanimidad de los accionistas que representan la totalidad del capital social, no existe derecho de separación de los socios. Asimismo se hace constar que no existen socios o acciones titulares de derechos especiales distintos de las acciones y por efecto de la transformación no hay socios que pasen a asumir una responsabilidad personal por las deudas sociales.

Barcelona, 6 de octubre de 2017.- La Administradora Única de Marxan, S.L.,
Magdalena Marín González.

ID: A170075383-1